# La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 272/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº

079

/21.

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO Damián A. LÖFFLER Videpresidente 1° a cargo de la presidencia PODER LEGISLATIVO

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego.

Antártida e Islas del Atlántico

República Argentina Poder Legislativo

SECRETARÍA LEGISLATIVA

2 2 JUN 2021

MESA DE ENTRADA

USHUAIA, 22 JUN 1921 1921 Hs. 145 FIRM

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario convocar la próxima Sesión Ordinaria, el día miércoles 30 de Junio de 2021, a las 10:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad.

Que asimismo es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día viernes 25 de-Junio a las 17:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día lunes 28 de Junio del corriente año a las 14:00 horas, en el Recinto de Sesiones.

Que la presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Oue la presente sirva de notificación fehaciente.

Oue el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

### EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria el día miércoles 30 de Junio del corriente año, a las 10:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día viernes 25 de Junio a las 17:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día lunes 28 de Junio del corriente año a las 14:00 horas, en el Recinto de Sesiones.

ARTÍCULO 3º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR. Comunicar a los señores, Legisladores, Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

PatricialE. FULCO

Directora Despecho Presidencia PODER LEGISIATIVO

Damian Alberto LÖFFLER Vicepresidente 1º Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Jeorgias y Sandwich del Sur son y sertor Argentinas